

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10477 BARCELONA

Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso consecutivo 192/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Francisco Xavier Batlle Pare, con NIF 35014238G, y aprobadas la rendición de cuentas presentadas por la Administración Concursal.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180011198-1